

Floridablanca, 27 de Abril de 2019

Señores

Ministerio de Medio Ambiente

Asunto: Derecho de Petición

Nosotros Mercedes Serrano Liziano con cédula de ciudadanía No. 27.786.239 de Pamplona y Linares Serrano Henao con C.C. No. 63.512.965 de B/ga. con domicilio en Bucaramanga en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. Por qué razón en el municipio de Sabateca y Toledo Norte de Santander se está a consulta sin socializar a la comunidad la delimitación de predios dentro de la delimitación del páramo de Santurbán y sin las plenas garantías de Convocatoria establecidas por la Sentencia de la Corte.
2. Solicitamos nueva fecha para la consulta previa socialización por que como propietarios no fuimos enterados como la mayoría de la población propietaria de predios de los municipios de Sabateca y Toledo.
3. Cuántos Hectáreas de las fincas Moscú - Berlín de la vereda Potreitos Municipio de Sabateca Norte de Santander están delimitadas dentro del páramo de Santurbán que fue anunciada el 27 de Marzo de 2019 sabiendo que este proceso de delimitación se ha realizado desde 2014 sin ningún conocimiento por parte de nosotros y de la comunidad en general.
4. Qué contempla el Ministerio para fines de los páramos se han conservado por años pagando impuestos y costos de personal y demás

por el cuidado de los mismos.

Por favor envíe respuesta a la siguiente dirección:

Ciudad # 52-129 Bajos de Pando Azúcar,
Bucaramanga

correo: liliana.serrano@ymail.com

Firma

Liliana Serrano Ferrer
C.E. 63.512.965 ~~2/EC~~

teléfono: 317-8953604.

Recibido Minambiente
Johanna Ruiz
DBBS
29/04/2014.

J Ruiz @minambiente.gov.
serranobenavente@minambiente.gov.co

Recibido en el espacio de consulta de Zaida Blaney.